

EXP 360671/20

FERNANDEZ HECTOR DANIEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental del Juzgado N° 2 de Ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. GERALDINA INES IBAÑEZ, Secretaría de la Autorizante, en autos: “FERNANDEZ HECTOR DANIEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, EXP 360671/20, cita y emplaza a toda persona y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO Y/O lo tuvieren con derecho al inmueble a usucapir, ubicado Ruta Provincial N° 9, Valle de Pancanta, Localidad de Carolina, Departamento Coronel Pringles, Provincia de San Luis, inscripto bajo el Padrón 136, sin inscripción de dominio, de Receptoría Carolina. Posee una superficie de SETENTA Y CINCO HECTAREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS TREINTA Y DOS DECIMETRO CUADRADOS (75 ha. 6857,32 M2) según Plano de Mensura 2/115/19, confeccionado por el Agrimensor Guillermo Daniel Aguado, Parcela 36, con los siguientes límites NORTE: Juana Zoraida Fernández de Lucero (s/d); OESTE: Pirqas S.A. (CUIT 30-71533409-3), ESTE: Juana Zoraida Fernández de Lucero (s/d), y SUR: Faustino Fernández (DNI 47.798.511), Rocío Dalma Fernández (DNI 48.354.165), Faustino Fernández (LE 6.807.611) y Juana Zoraida Fernández (LC 632.897).- Para que comparezcan en el término de QUINCE DIAS, para hacerse parte y contesten bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 59 y 356 del C.P.C.

San Luis, 04 de Octubre de 2024.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático IURIX por AQUIN FABIANA, Prosecretaria del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2, no siendo necesaria la firma manuscrita (CFR. LEY NAC. N° 25.506, LEY PROV. 591/07; 699/09; RGEE Y AC. N° 263/15, ART. 11 STJSL, 3^{ER} MEMO de la Secretaría de Informática del Poder Judicial de la Provincia San Luis).-